

PEDRO DIAZ SERRANO

N O T A R I O

PANADEROS NUMERO 18, 1ª A 29005 (MALAGA)

TEL: 952 122402 - 445442. FAX: 952 561844

EMAIL: pdiazserrano@correonotarial.org



ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 203 regla quinta de la Ley Hipotecaria, tengo el honor de remitir a V.I. edicto comunicando al público la tramitación del acta a que se refiere, para su exposición durante el plazo de un mes en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con devolución del mismo expresando haberse cumplido dicho trámite una vez transcurrido el plazo mencionado.

EDICTO

Yo, PEDRO DIAZ SERRANO, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía con despacho profesional en Málaga, calle Panaderos nº 18, 1º A, C.P. 29005, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla quinta del artículo 203 de la Ley Hipotecaria, por remisión a ella del artículo 208 del mismo cuerpo legal,

HAGO CONSTAR:

UNO.- Que en mi notaria se está tramitando el expediente que se detalla a continuación:

FECHA DE INCIO.- El día siete de noviembre de dos mil veinticuatro bajo el número 4016 de mi protocolo.

PROMOTOR.- **DON ALBERTO JOSÉ RINCÓN FERNÁNDEZ**, mayor de edad, nacido el día 3 de septiembre de 1969, de nacionalidad española, soltero, jefe de recepción, vecino de Málaga, con domicilio en calle Shanti Andia 9, 2ºA, y con D.N.I. número 33.366.936-P y **DON FRUTOS RINCÓN FERNÁNDEZ**, mayor de edad, de nacionalidad española, soltero, conductor, vecino de Alcalá de Henares, con domicilio en calle Santa Mónica 10, 2º derecha, CP 28804, y con D.N.I. número 25.694.535-Q.

CLASE DE EXPEDIENTE Y SU FINALIDAD.- Expediente regulado en el artículo 208 de la Ley hipotecaria con el fin de obtener la **REANUDACIÓN DEL TRACTO SUCESIVO** de la finca que constituye su objeto.

FINCA OBJETO DEL EXPEDIENTE.

DESCRIPCIÓN CATASTRAL. Urbana: Finca número treinta y siete. Vivienda tipo A, en planta cuarta del Bloque C-tres, que es uno de los nueve, en un solar que procede de

la finca conocida por Alegría de la Huerta, partido de Guadalmedina de este término, y que forma la zona urbanizada. Sitúa a la derecha conforme se sube la escalera del portal dos distribuida, en tres dormitorios, estar-comedor, terraza, cocina con terraza lavadero, entrada y baño. Tiene una superficie construida de setenta y siete metros noventa y seis decímetros cuadrados. Linda: por su frente hueco de ascensor, rellano de escalera, vivienda tipo D y zona libre del edificio; derecha entrando, vivienda tipo E; izquierda, zona de uso común; y fondo, fachada principal del edificio. Cuotas. En el edificio 2,65 por ciento._____

REFERENCIA CATASTRAL.- Según resulta de la certificación catastral descriptiva y grafica obrante en el expediente es la 3184101UF7638S0029XD.

TITULARES ACTUALES.- Del promotor sobre la finca objeto del expediente, resultando que su derecho sobre la finca deriva de su condición de copropietario/s por herencia formalizada en **escritura** otorgada en Málaga, el día 17/11/2.023, número 3304 de mi protocolo En dicho título consta mediante el cual DON FRUTOS RINCÓN TAPIA, causante de la herencia, compro la referida finca a **la Entidad Constructora Benéfica Virgen de Belén** en documento privado de fecha 18 de marzo de 1972, sin que se llegase a otorgar escritura pública.

DOS. - Que se publica el presente edicto a fin de que cualquier interesado que se crea con algún derecho pueda oponerse a la pretensión del promotor del expediente, presentar alegaciones aportar documentos u otros elementos de juicio, lo que podrá hacer en mi despacho profesional dentro del plazo de un mes a contar desde el día de la publicación del presente edicto, con la advertencia:

1) Que tales derechos podrán inscribirse o anotarse en los términos que resulten del documento público de adquisición.

2) Que la omisión de la inscripción o anotación podría privarles de sus derechos.

En mi residencia, Málaga, a quince de abril de dos mil veinticinco

EL NOTARIO

